

RESOLUCION N°..... 382

JOSÉ C. PAZ, 27 MAR 2024

VISTO

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, el Expediente N° 134/2024 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que desde la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, se elevó el Proyecto "SEMANA DE LA MEMORIA", indicando como responsable a Nuria ALONSO, DNI 24.800.437, no docente y docente de esta UNIVERSIDAD.

Que dicho proyecto tiene como objetivo general fortalecer la construcción de una memoria colectiva a partir de la reflexión como comunidad universitaria.

Que la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN

UNPAZ



UNIVERSITARIA, ha tomado intervención dado que es la unidad que lo promueve.

Qué SECRETARÍA GENERAL ha considerado pertinente declarar de interés dicho proyecto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender al gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20, y 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el PROYECTO "SEMANA DE LA MEMORIA 2024" que, como Anexo I, forma parte de la presente, quedando a cargo de su Dirección la Sra. Nuria Dolores ALONSO N° 24.800.437.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas a la Responsable del proyecto o a quien designe por monto previsto en el presupuesto del Proyecto. Dicho anticipo, se rendirá a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que,

UNPAZ



como Anexo II, forma parte integrante de la presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución del Proyecto. A tales efectos, la Responsable del Proyecto certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con Recursos Propios del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archívese.


Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz



382
RESOLUCION N°.....

Semana de la Memoria 2024

La Dirección de Bienestar Universitario, dependiente de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, presenta el proyecto **“Semana de la Memoria 2024”**.

Este proyecto propone un ciclo de actividades durante la semana del 18 al 22 de marzo de 2024, con el propósito de conmemorar los acontecimientos de nuestra historia reciente y seguir construyendo memoria en el marco del **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia**.

El **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia** es una fecha en la que se conmemora y busca mantener viva la reflexión y la construcción de memoria social y colectiva sobre los acontecimientos producidos en la última dictadura cívico militar en nuestro país, que usurpó el Gobierno del Estado Nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, la cual dejó una herida en el tejido social que exige la reconstrucción y el fortalecimiento de la conciencia ciudadana sobre los derechos humanos. Al mismo tiempo que, resulta importante conmemorar a quienes resultaron víctimas del proceso, recuperando así una parte de nuestra identidad colectiva.

UNPAZ



La Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria a través de la Dirección de Bienestar Universitario, busca generar acciones que promuevan la construcción de memoria colectiva para preservar nuestra identidad, ya que nos permite recordar de dónde venimos, quiénes somos tanto a nivel

personal y como pueblo, pero también hacia dónde vamos. En este sentido, las propuestas de la Universidad, en tanto actor político y formativo, son fundamentales para incentivar la construcción de los sentidos políticos de la memoria y desde allí fortalecer la ciudadanía y el ejercicio democrático a través de la participación y el debate.

Denominación: Semana de la Memoria

Responsable a cargo: Nuria Alonso

Objetivo General:

- Fortalecer la construcción de memoria colectiva a partir de la reflexión como comunidad universitaria.

Lugar: UNPAZ

Duración: Durante la semana del 18 al 22 de marzo de 2024 se realizarán actividades diarias.

Actividades:

Cada día se llevarán a cabo actividades puntuales de conmemoración y reflexión por el **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia**. Además de las actividades debajo mencionadas, se sumarán a la agenda de actividades propuestas por los institutos de Investigación y los Departamentos académicos de la Universidad.



- Visita guiada a la Muestra Permanente “Madres de Plaza de Mayo- Línea Fundadora” en la Ex ESMA.
- Radio Abierta con músicos invitados a cargo del Departamento de Cultura.
- Cine por la Memoria: un film por día.

- Señalización a lo largo de la traza de la universidad (Calle Alem) con "Recorrido por la Memoria". Recorridos a cargo de estudiantes y graduados voluntarios.
- "Memoria, Verdad, Justicia y Poesía" Muestra literaria con poesías impresas también en braille y audios.
- Charlas/ Debates/ Paneles
- Convocatoria a la Marcha por el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Presupuesto solicitado:

| Item | Cantidad | Descripción | Precio Unt-\$ | Precio total-\$ |
|-------------------------|----------|--------------------------------------|---------------|-----------------|
| Servicios no personales | 1 | Flete | 30.000 | 30.000 |
| | 10 | Impresión carteles tipo tránsito PVC | | 35.000 |
| Bienes de consumo | 40 | Art. Librería | 500 | 25.000 |
| | 50 | impresiones a color | 550 | 27.500 |
| | | | | |
| Total | | | | 117.500 |

UNPAZ





ANEXO

RENDICIÓN N°:
FECHA DE RENDICIÓN:

Monto asignado:

| N° | Monto Comprobantes | Comprobante | | Tipo de Emisión | Tipo de Comprobante | Tipo de Emisión | |
|--|--------------------|------------------------|----|-----------------|---------------------|-----------------|---------|
| | | Razón Social Proveedor | N° | | | | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| TOTALES | | | | | | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN | | | | | | \$ 0,00 | \$ 0,00 |

Firma Aclaración.....

- 1 Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión.
 - 2 Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación; cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.
 - 3 Indicar todo tipo de aclaraciones; en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.
- Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:
- a) Deben ser originales.
 - b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.
 - c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.
 - d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-71165548-0, con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de José C. Paz.

Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.